

RESOLUCION No. 94.5.1.1.151

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Ambato, la escritura pública de cambio de denominación de EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A. a CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A., y reforma de estatutos.

QUE la señorita Aracelly Melina Llerena Garzón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Dr. Francisco José Salazar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública para lo cual ha presentado tres copias certificadas de la misma.

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 94.5.1.1.117 de 11 de agosto de 1994, se ha publicado en el diario "El Herald" de la ciudad de Ambato, ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de agosto de 1994, el extracto de la referida escritura pública.

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según se infiere de la razón sentada por la Sra. Secretaria de la Intendencia de Compañías de Ambato el 8 de septiembre de 1994.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Informe No. SC.ICA.DJ.94.281 de 8 de septiembre de 1994, opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A. a CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A.; y, b) la reforma de los estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se

aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

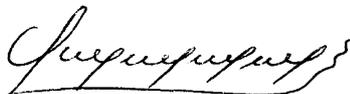
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de enero de 1975, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar de denominación y reformar los estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Ambato. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias de Ambato, a 8 de septiembre de 1994.

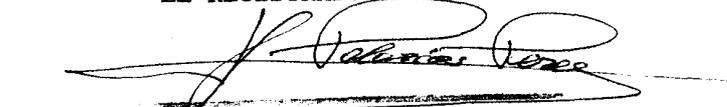


DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

1.873-75

Queda inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la -  
Escritura, bajo el número: Trescientos ochenta y seis (386) del Registro  
Mercantil.- Se anotó con el N° 0440 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento  
a la disposición constante en el Art. 3º de esta Resolución.- Cumplí con  
lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una -  
copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 3 de 1.994.

EL REGISTRADOR MERCANTIL



Dr. Hernán Palacios Pérez  
Registrador Mercantil  
del Cantón Ambato

RESOLUCION No. 94.5.1.1.117

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de agosto de 1994 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Ambato, la escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A. a CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A.

QUE la señorita Aracelly Melina Llerena Garzón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del Dr. Francisco José Salazar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para lo cual ha presentado tres copias certificadas de la misma.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Informe No. SC.ICA.DJ.94.226 de 11 de agosto de 1994, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

QUE el cambio de denominación deben sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías.

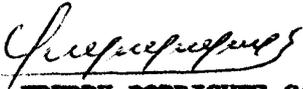
EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, de un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 11 de agosto de 1994.

  
DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO